

**CONCEJALES PRESENTES**MINUTA número 01 / 2019
SESION ORDINARIAD. Jesús María Jiménez Sánchez
D. Máximo López López
D. Andres Fernandez Santiago
D. Pedro J. Ortega Ramos

Día 2 de abril de 2019

CONCEJALES AUSENTES

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

D. Gabriel Martínez Alcázar
D. Juan Martínez Ortega
D. Manuel Gomez CostaEn el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial de Jorquera**SECRETARIO**

D. José Torres Martínez

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 18:45 horas del día 2 de abril de 2019, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA**1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA Nº 4/2018, CELEBRADA EN FECHA 27/12/2018.**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de Diciembre de 2018, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por unanimidad de los asistentes, aprobar el Acta de la sesión anterior.

2º- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES A CORTES GENERALES 28/04/2019

Se procede a realizar el sorteo de miembros para formar las mesas electorales de las elecciones a celebrar el próximo día 28 de abril de 2019, para lo cual se utiliza la aplicación Conoce facilitada por la Oficina del Censo Electoral, resultando elegidos presidente y vocales titulares y suplentes las siguientes personas:

PRESIDENTE

Nombre: Cristina Díaz Castillo





PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: Maria Pilar Medina Martinez

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: Maria Carmen Martinez Collados

VOCAL PRIMERO

Nombre: Miguel Angel Garcia Ortega

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: Nerea Gualda Fernandez

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: Valeria Raina

VOCAL SEGUNDO

Nombre: Isabel Requena Monteagudo

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: Juana Ortega Gomez

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: Brigida Cebrian Lopez

3º- SOLICITUD DE BONIFICACION DE IMVTM POR VEHICULO HISTORICO A NOMBRE DE SEBASTIAN CASTILLO GOMEZ Y BLAS SANCHEZ SAEZ

Vista la documentación presentada por Sebastian Castillo Gomez, en calidad de propietario del vehículo con matrícula AB-7576-M, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada de citado vehículo, marca Seat, modelo Ibiza 1.5, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 03-12-1992), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: "los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto.", procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Sebastian Castillo Gomez.

A continuación, el Pleno del Ayto. adoptó por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a Sebastian Castillo Gomez, con DNI nº 05130186-J, y domicilio en Calle Milagros, 14 de Jorquera, como propietario del vehículo con matrícula AB-7576-M, marca Seat, modelo Ibiza 1.5, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 03-12-1992), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: "los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..".





SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2019 y siguientes, por lo que para el presente año 2019 solo debería pagar la parte correspondiente a un trimestre.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

A continuación se analiza la documentación presentada por Blas Sanchez Saez, en calidad de propietario del vehículo con matrícula AB-6197-N, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada de citado vehículo, marca Ford, modelo Maverich, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 28-02-1994), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: "los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..", procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Blas Sanchez Saez.

A continuación, el Pleno del Ayto. adoptó por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a Blas Sanchez Saez, con DNI nº 05122523-D, y domicilio en Calle Alcozarejos, 2 de Jorquera, como propietario del vehículo con matrícula AB-6197-N, marca Ford, modelo Maverich, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 28-02-1994), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: "los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..".

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2019 y siguientes, por lo que para el presente año 2019 solo debería pagar la parte correspondiente a un trimestre.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

4º- SOLICITUD DE BONIFICACION DE IMVTM POR MINUSVALIA A NOMBRE DE PEDRO J. ORTEGA RAMOS

Por parte del Sr. Alcalde se expone la solicitud presentada por Pedro J. Ortega Ramos, de exención de pago del IVTM de vehículo de su propiedad por tener una minusvalía reconocida del 42,00 %, con carácter definitivo.

Una vez examinado el art. 93 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que regula las exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que indica que están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, correspondería aplicar tal exención al vehículo propiedad de Pedro J. Ortega Ramos, marca Citroen, modelo Xsara Picasso, con matrícula 6959 GHK.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento adoptó por unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:





PRIMERO: Conceder la exención del pago del IVTM solicitada por Pedro J. Ortega Ramos, en su condición de minusválido, correspondiente al vehículo de su propiedad marca Citroen, modelo Xsara Picasso, con matrícula 6959 GHK.

SEGUNDO: Aplicar la exención en el pago del IVTM para el año 2019 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 19:30 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

JORQUERA, a 2 de ABRIL de 2019

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

(Firmado digitalmente al margen)

LOS FIRMANTE DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

